

2230619

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*





Factura: 002-002-000024452



20161308004P03120

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

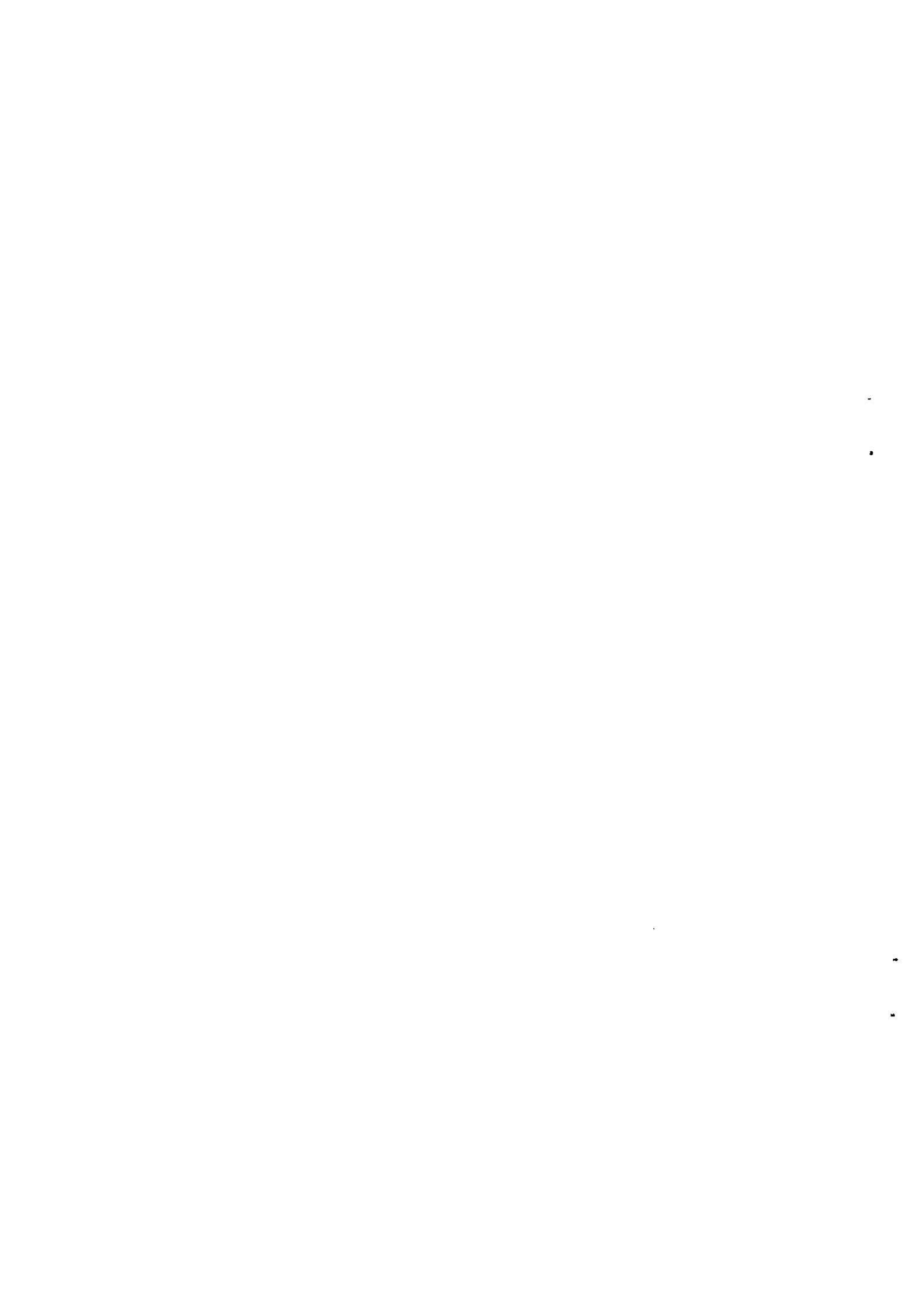
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P03120					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2016, (11:01)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MERCHAN JIMMY SILVERIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0903546729	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA
Natural	ESCOBAR BONILLA NARCISA DE LOS ANGELES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0906364716	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELIZ PICO METRI FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308734134	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTIZACION COSTA AZUL DEL CANTON MANTA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7360.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA NARCISA DE LOS ANGELES ESCOBAR BONILLA Y SEÑOR JIMMY SILVERIO LOPEZ MERCHAN; A FAVOR DEL SEÑOR METRI FRANCISCO VELIZ PICO.-**

**CUANTIA: USD \$ 7,360.00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señora NARCISA DE LOS ANGELES ESCOBAR BONILLA y señor JIMMY SILVERIO LOPEZ MERCHAN, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderada señora MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA, como se justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve nueve seis ocho uno uno guión uno. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **METRI FRANCISCO VELIZ PICO**, por sus propios derechos.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



*Gracias*  
*Sello*  
*09/01/16*

a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho siete tres cuatro uno tres guión cuatro. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Aida Xiomara Bravo Mera y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:

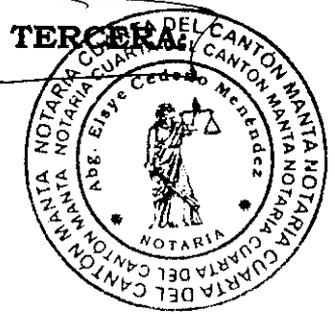
**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señora NARCISA DE LOS ANGELES ESCOBAR BONILLA y señor JIMMY SILVERIO LOPEZ MERCHAN, debidamente representados por su Apoderada señora MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA, como se justifica con la copia de Poder Especial, a quienes en adelante se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra



parte, el señor METRI FRANCISCO VELIZ PICO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores señora NARCISA DE LOS ANGELES ESCOBAR BONILLA y señor JIMMY SILVERIO LOPEZ MERCHAN, a través de su Apoderada señora MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA, que son dueños y propietarios de una parte del lote de terreno, signados con los números DIECINUEVE y VEINTE de la Manzana Q - Cuatro, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que adquirieron por compra que le hicieran a la señora Clemencia Isabel Calderón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el quince de agosto del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de octubre del año dos mil uno. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos:  
POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con pasaje peatonal;  
POR ATRAS: Con veinte metros y lindera con lotes Uno y Dos;  
POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con pasaje peatonal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciocho.- Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

*G. Torres*  
 Notario  
 Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
 MANTA - MANABI



**VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señora NARCISA DE LOS ANGELES ESCOBAR BONILLA y señor JIMMY SILVERIO LOPEZ MERCHAN, debidamente representados por su Apoderada señora MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA, venden, ceden y transfieren al señor METRI FRANCISCO VELIZ PICO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, dos lotes de terrenos, descrito e individualizado en la cláusula segunda, signados con los números DIECINUEVE y VEINTE de la Manzana Q - Cuatro, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. **CUARTA:**

*af* **PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**  
**DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra

la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del Comprador, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan a través de su Apoderada al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

**SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

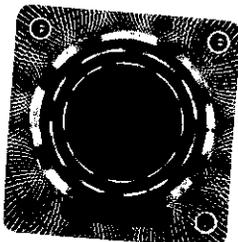


*Elyse Cedeño Mercedes*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

profesional número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**- *Ej*

*Lisbeth*  
  
~~MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA~~  
C.C.No.- 130996811-1

*Francisco*  
  
METRI FRANCISCO VELIZ PICO  
C.C.No.- 130873413-4



*Elsye Cedeno*  
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

*les*

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



8/25/2016 8:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-06-19-000	320,00	7360,00	221445	503536

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0903546729	LOPEZ MERCHAN JIMMY Y SRA	LOT. COST/ AZUL MZ- Q4 LT.19 Y 20	Impuesto principal	36,80
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,08
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>58,88</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	58,88	
1308734134	VELIZ PICO METRI FRANCISCO	NA	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 8/25/2016 8:40 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADA**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



CAJA 1  
AGENCIA CANTONAL  
COMUNIDAD: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA COMUNIDAD: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 533234830  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
DETENTNA: 7A - MANTA (AR.) DE Edilior  
INSTITUCION DEPOSITANTE: MOLINA PAUL  
FORMA DE PAGAMTO: Efectivo

Efectivo: 1,00  
Comision Efectivo: 0,54  
IVA % 0,06  
TOTAL: 1,60  
SUJETO A VERIFICACION

*Quinto*  
Prof. Eliseo Cedeño Hernández  
Abogado del Cantón Manta  
MANTAS - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manabí  
R.U.C.: 136000990061  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0503537

8/25/2016 8:41

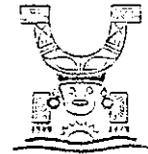
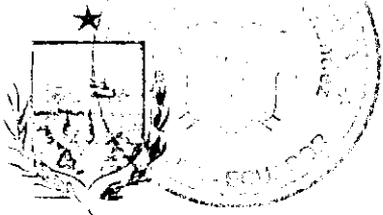
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-08-19-000	320.00	7360.00	221447	503537

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
0903546729	LOPEZ MERCHAN JIMMY Y SRA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
		Impuesto Principal Compra-Venta	12.93
	ADQUIRENTE	TOTAL A PAGAR	13.93
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	13.93
1308734134	VELIZ PICO METRI FRANCISCO	SALDO	0.00

EMISION: 8/25/2016 8:41 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
CANTÓN MANABÍ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 080210

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LOPEZ MERCHAN JIMMY Y SRA ubicada LOT. COSTA AZUL MZ- Q4 LT.19 Y 20 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7360.00 SIETE MIL TRESCIENTO SESENTA DOLARES CON 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

V.CH

*Esco*  
Escritura Pública  
Manta, Cantón Manta

25 DE AGOSTO DEL 2016

Manta de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 135192

Nº 135192

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42210

Fecha: 24 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-06-19-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- Q4 LT.19 Y 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 320,00 M2

Perteneciente a:

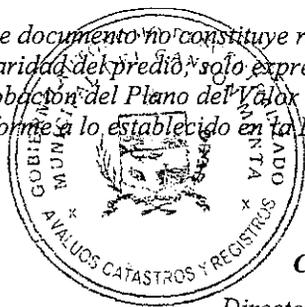
Documento Identidad	Propietario
0903546729	LOPEZ MERCHAN JIMMY Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7360,00

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 109119

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

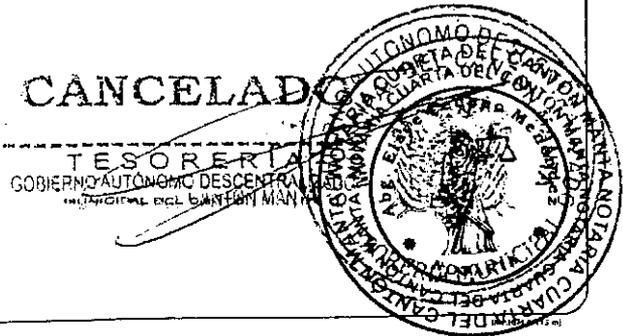
..... LOPEZ MERCHAN JIMMY Y SRA .....

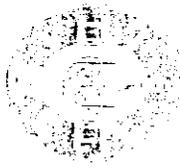
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, <sup>23</sup> de AGOSTO de 20 <sup>2016</sup>

**VALIDO PARA LA CLAVE  
2230619000 COSTA AZUL MZ- Q4 LT.19 Y 20  
Manta, veinte y tres de agosto del dos mil diesiseis**

*Quieto*  
Notario  
Manta - Ecuador





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1350020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA** 000020317

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :  
NOMBRES : LOPEZ MERCHAN JIMMY Y SRA.  
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-Q4 LT. 19 Y 20  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 24/08/2016 14:41:18  
FECHA DE PAGO:



### VALOR DESCRIPCIÓN

VALGR.00

3.00

TOTAL A PAGAR  
VALIDO HASTA: martes 22 de noviembre de 2016  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58414



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16015047, certifico hasta el día de hoy 23/08/2016 9:24:01, la Ficha Registral Número 58414

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2230619000  
Fecha de Apertura: martes, 23 de agosto de 2016  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: LOS ESTEROS



#### LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signados con los lotes Números diecinueve y veinte, manzana Q4, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con pasaje peatonal. ATRÁS: Veinte metros y lindera con lotes uno y dos. COSTADO DERECHO; Dieciséis metros y lindera con pasaje peatonal; y COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y linderando con lote dieciocho. Área total: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44	01/jun./1949	23	23
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2739	25/oct./2001	32.217	32.225

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949      Número de Inscripción: 44      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 373      Folio Inicial:23  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:23  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000043228	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000455	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	24	08/abr./1948	23	23

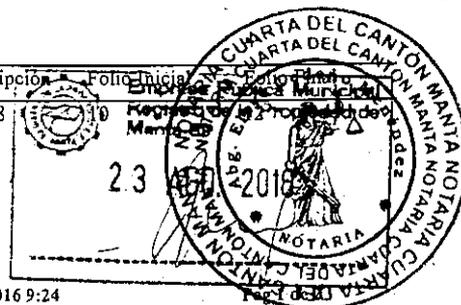
Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :juliana\_macias

Ficha Registral:58414

martes, 23 de agosto de 2016 9:24





jueves, 25 de octubre de 2001

Número de Inscripción: 2739

Tomo:1

Número de Repertorio: 5236

Folio Inicial:32.217

Folio Final:32.225

Nombre del Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signados con los lotes Números diecinueve y veinte, manzana Q4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	906364716	ESCOBAR BONILLA NARCISA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	903546729	LOPEZ MERCHAN JIMMY SILVERIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000367	CALDERON CLEMENCIA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:24:01 del martes, 23 de agosto de 2016

A petición de: VELIZ PICO METRI FRANCISCO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

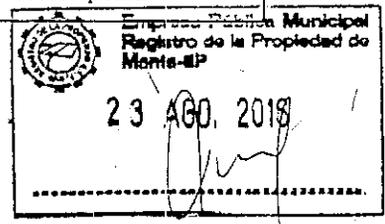


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 3751 / 2016

Tomo . Página 3751

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de agosto de 2016, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, VICECONSUL DEL ECUADOR en este Estado, comparece(n) **NARCISA DE LOS ANGELES ESCOBAR BONILLA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0906364716, y **JIMMY SILVERIO LOPEZ MERCHAN**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0903546729, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA LISBETH LOPEZ MENDOZA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1309968111, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado, en la lotización Costa Azul MZ-Q4 LT 19 y 20, en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, Provincia de(l) Manabí, República del Ecuador; con código catastral número 2-23-06-19-000, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*Narcisa Escobar Bonilla*

**NARCISA DE LOS ANGELES ESCOBAR BONILLA**

*Jimmy López*

**JIMMY SILVERIO LOPEZ MERCHAN**

*Wellington William Rubio Mendez*  
**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ**  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 11 de agosto de 2016

*Wellington William Rubio Mendez*  
**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ**  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00

*Green*  
Edg. Espejo C.  
Notario - Ecuador







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1309968111

Nombres del ciudadano: LOPEZ MENDOZA MARIA LISBETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2003

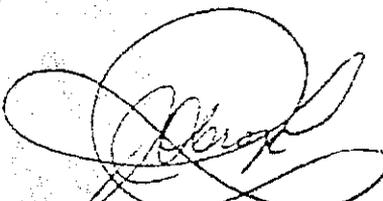
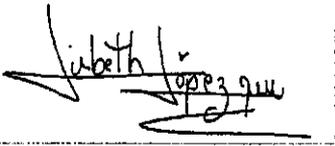
Nombres del padre: LOPEZ MERCHAN MELVIN WILFRIDO

Nombres de la madre: MENDOZA GUERRERO OLGA MARIA MODESTA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES

Date: 2016.08.26 10:44:57 ECT

Reason: Firma Electronica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

El día 26 de Agosto del 2016 en la ciudad de Manta - Ecuador



2567718



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130996811-1  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LOPEZ MENDOZA  
MARIA LISBETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PORTOVIEJO  
12 DE MARZO  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL V3343V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ MERCHAN MELVIN WILFRIDO

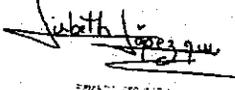
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA GUERRERO OLGA MARIA MODESTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-17

  
00068023

  
DIRECCIÓN GENERAL

  
EMBAJADA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 130873413-4  
VELIZ PICO METRI FRANCISCO  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
02 AGOSTO 1978  
002- 0041 00350 M  
MANABI/ PORTOVIEJO  
ALHAJUELA /BAJO GRANDE1978



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343I2244  
CASADO AIDA XIOMARA BRAVO MERA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
METRI SIGIFREDO VELIZ CEVALLOS  
GIJMA PICO CEDENO  
MANTA 17/08/2009  
17/08/2021

1658490





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL

**029**  
**029 - 0290**  
 NUMEROS DE IDENTIFICACION  
 LEON MENDOZA MARIA LORETTA

MANABI  
 MANABI  
 MANABI

REGISTRACION  
 13 DE AGOSTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL

**093**  
**093 - 0174**  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
**VELIZ PICO METRI FRANCISCO**

**1308734134**  
 CÉDULA

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 TARQUI  
 PARROQUIA

2  
 1  
 ZONA

*Hugo Veliz B.*  
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*El doce*  
*Hugo Veliz B. Presidente*  
*Notaría Cuarta del Cantón Manta*  
*Manabí - Ecuador*



ESTAS 12 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ep*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P03120. DOY FE.** *Ep*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
\_\_\_\_\_  
Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública  
H. C. [illegible]